



Resolución de Gerencia Municipal

N° 219 - 2024 - MDAACD/GM

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 25 de octubre de 2024.

VISTO:

Informe N° 020-2024-MDAACD/GDTI-CUVC-RA, de fecha 11 de octubre de 2024, expedido por el Responsable de la actividad con V° B° del Inspector de Obra, Informe N° 700-2024-MDAACD/GIDT-RCLM-G, de fecha 22 de octubre de 2024, expedido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; Informe N° 367-2024-MDAACD -OPP-BQCH, de fecha 23 de octubre de 2024, expedido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Opinión Legal N° 296-2024-MDAACD/OGAJ-RRZP, de fecha 24 de octubre del 2024, expedido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; actuados sobre aprobación de presupuesto adicional N° 02 del plan de actividad: "Mantenimiento de la Infraestructura Pública de Pistas en la Avenida Los Ángeles del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray -Huamanga - Ayacucho";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 27° y 39° de la citada norma donde señala que la Administración Municipal está bajo la Dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, que resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas;

Que, la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, que aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL - ejecución de las obras públicas por Administración Directa teniendo como fin regular el proceso de ejecución de obras por administración directa a fin de que se efectúen en las mejores condiciones de calidad, costo, plazo, en el marco de los Sistemas Administrativos de otras disposiciones que resulten aplicables (...),

Que, la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, aprobó la Directiva N° 07-2022-MDAACD denominada "Directiva para la formulación, evaluación, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de inversión pública por administración directa o convenio de la municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, mediante la Resolución de Alcaldía N° 523-2022-MDAACD/A de fecha 19 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 121-2024-MDAACD/GM (13-Jun-2024), en su artículo primero se aprobó el Plan de Actividad denominado "Mantenimiento de Infraestructura Pública de Pistas en la Avenida Los Ángeles del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray - Huamanga - Ayacucho", cuyo presupuesto asciende S/. 160,000.00 (ciento sesenta mil con 00/100 soles;

Que, Informe N° 020-2024-MDAACD/GDTI-CUVC-RA, de fecha 11 de octubre de 2024, expedido por el Responsable de la actividad con V° B° del Inspector de Obra, remite el adicional N° 02 para su aprobación mediante resolución, por razones que se encuentran trabajos





Resolución de Gerencia Municipal

N° 219 - 2024 - MDAACD/GM

indispensables como el pintado de señalización horizontal de la vía y parchado con emulsion de la intersección de av. aviación y los ángeles para alcanzar las metas de la actividad, ya que no fueron contemplados en el expediente;

Que, Informe N° 700-2024-MDAACD/GIDT-RCLM-G, de fecha 22 de octubre de 2024, expedido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial; conforme al Informe N° 081-2024-MDAACD/GIDT-JMCHG-AT, concluye que es necesario aprobar las prestaciones adicionales N° 02, por el monto de s/6,999.70 para la continuidad de la ejecución de la actividad;

Que, con Informe N° 367-2024-MDAACD -OPP-BQCH, de fecha 23 de octubre de 2024, expedido por del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que en aplicación del numeral 1) y 2) del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, concluye que se cuenta con disponibilidad de crédito presupuestario para la aprobación del presupuesto adicional N° 02, para la ejecución del plan de actividad;

Que, la Opinión Legal N° 296-2024-MDAACD/OGAJ-RRZP, de fecha 24 de octubre del 2024, expedido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluya que resulta procedente la aprobación del adicional N° 02 con un plazo de 15 días calendarios;

Que, de conformidad con toda normatividad señalada y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2023-MDAACD/A, en aplicación del inciso 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria con Ley N° 31433; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el presupuesto del adicional N° 02, con un plazo de ejecución de 15 días calendarios de la actividad denominado: "Mantenimiento de Infraestructura Pública de Pistas en la Avenida Los Ángeles del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Huamanga - Ayacucho", conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				682.70
01.01	OBRAS PROVISIONALES				578.50
01.01.01	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gib	1.00	578.50	578.50
01.02	OBRAS PRELIMINARES				104.20
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	m2	38.68	1.23	47.45
01.02.02	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO EN PROCESO DE EJECUCION	m2	38.68	1.21	45.68
01.02.03	LIMPIEZA DE HOYOS DEL TERRENO CON EQUIPO	m2	40.51	0.25	10.13
02	PAVIMENTO ASFALTICO				1,107.46
02.01	PAVIMENTO PARCHE				1,107.46
02.01.01	PAVIMENTO DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO C EMULSION	m2	40.51	27.34	1,107.46
03	MITIGACION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD				5,209.68
03.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL				4,686.93
03.01.01	PINTURA PARA SIMBOLOS Y FLECHAS	m2	281.67	16.64	4,686.93
03.01.02	PROGRAMA DE PROTECCION COLECTIVA E INDIVIDUAL				440.00
03.01.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gib	1.00	440.00	440.00
03.02	PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA				82.75
03.02.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	42.44	1.96	82.75
	COSTO DIRECTO				6,999.70

					S/ 6,999.70

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO
CÁCERES DORREGARAY



PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Gerencia Municipal

Nº 219 - 2024 - MDAACD/GM

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial adoptar las acciones necesarias según sus atribuciones, para dar cumplimiento lo resuelto en el presente acto.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley y **PUBLICAR** la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Cesar Meneses Huayanay
GERENTE MUNICIPAL



ESTE BL 2024/021
- 4024024 (01)
- 3107 (01)
- 2M (01)
- 4024024 (01)

